

DECRETO N° 75/2024

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 21 de noviembre de 2024, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1103/24, la que aprueba el convenio de encomienda para la liquidación, recaudación y gestión de deuda unificada de Tributos y acreencias Municipales suscripto entre la Sra. Intendente Evangelina Vigna y la Provincia de Córdoba, representada por el Sr. Director General de Rentas.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º), Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1103/24 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 21 de noviembre de 2024.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 22 de noviembre de 2024.-